



**IFLA EUROPE**  
INTERNATIONAL FEDERATION  
OF LANDSCAPE ARCHITECTS

## **PAISAJES SIN LÍMITES**

**En los últimos años el planeta ha sido objeto de las mayores migraciones de todos los tiempos, en las que cientos de millones de ciudadanos se han visto desplazados de manera global. El crecimiento de las desigualdades económicas y los conflictos se ha convertido en un reto para las naciones y en especial para la Unión Europea. Entendemos que el paisaje tiene un papel fundamental en la multiculturalidad y que ayudará a poner en práctica políticas transnacionales comunes que refuercen la relación entre los países y establezcan un equilibrio para un desarrollo sostenible común.**

Los abajo firmantes, representantes de 34 Asociaciones Nacionales de la Región Europea de la Federación Internacional de Paisajistas, habiendo considerado la Resolución sobre *Paisajes sin límites* durante nuestra Asamblea General 2017 en Bucarest, desean contribuir a la prevención y resolución de estas preocupaciones.

**Por lo tanto, hacemos la siguiente declaración:**

### **CREEMOS**

***que los paisajes son acumulativos***, y que las acciones de las personas han tejido una riqueza de acontecimientos durante siglos que inspiran espacios de identidades sociales muy diversas;

***que el paisaje es el reflejo de nuestra identidad***, es nuestro espacio de residencia y patrimonio cultural, parte fundamental de la calidad de vida de las personas;

***que la comprensión de la larga historia de las migraciones*** que se encuentran en el corazón de las naciones y sus identidades son desafiadas ahora en el contexto de la globalización;

***que el paisaje es también un continuo ecológico sin límites*** siendo fundamental para la biodiversidad en el planeta y para el mantenimiento de la vida;

***que las fronteras desafían la diversidad cultural*** que no reside en la suma de las identidades nacionales sino en su interrelación y pluralidad;

***que una gestión cuidadosa*** evitará la degradación del medio ambiente y aumentará la seguridad alimentaria, lo que contribuirá a reducir los conflictos y, por lo tanto, las migraciones.

***que el paisaje ofrece respuestas holísticas*** que generan lugares de alta calidad capaces de abordar los impactos del cambio climático,

## INSTAMOS

al Consejo Europa, a la Unión europea, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y a todas las naciones miembros de IFLA Europa a dar importancia al paisaje y a su diseño en la toma de sus decisiones; y a utilizar una visión holística que abarque la integridad ecológica, el desarrollo económico y la justicia social a través de las fronteras políticas y otros límites, y por lo tanto:

**Comprometiéndose a evolucionar** de una identidad de base nacional a una identidad europea establecida sobre la diversidad y la pluralidad, evitando la segregación social.

**Garantizando una planificación y un diseño coherentes** que se ocupen de la protección dinámica del paisaje, de los programas de gestión y planificación, y adopte las medidas necesarias para que migrantes y refugiados sean partícipes en sus procesos de planificación y desarrollo.

**Estableciendo objetivos comunes** para que los Estados acuerden un modelo de gestión común que reconozca las diversas dimensiones del paisaje evitando respuestas aisladas para lograr un equilibrio armónico entre las necesidades sociales, económicas y ambientales.

**Dando soporte a los estados y las comunidades** para implementar proyectos transfronterizos integrando territorios y alentando a las autoridades locales y regionales a trabajar juntas para trazar conjuntamente programas de mejoras en el paisaje.

**Promoviendo el conocimiento del paisaje**, necesario para combatir la degradación del desarrollo y el diseño que es un resultado probable de los paisajes bajo la presión contemporánea de la población y la migración. Con nuestros conocimientos, habilidades y experiencias junto a expertos y a otros agentes interesados, podremos reunir investigación, conocimiento, y experiencia práctica en la planificación y desarrollo del paisaje para asesorar a las administraciones, ONGs y otros agentes.

Siguiendo otros textos internacionales y europeos sobre este tema, como:

- 2 *Declaración universal de los derechos humanos*, Organización de Naciones Unidas (1948)
- 2 *Convenio relativo al estado de los refugiados* (1951)
- 2 *Convención europea por los derechos humanos*, Consejo Europa (1950)
- 2 *Protocolo relativo al estado de los refugiados* (1967)
- 2 *Carta Europea de Autonomía Local*, Consejo Europa (1985)
- 2 *Carta Social Europea*, Consejo Europa (1996)
- 2 *Convenio Europeo del Paisaje*, Consejo Europa (2000)
- 2 *Agenda Territorial 2020*, Unión Europea (2011)
- 2 *Programa de acción en materia de Medio ambiente 2020*, Unión Europea (2013)
- 2 *Recomendación CM/Rec(2015)8 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la implementación del artículo 9 del Convenio Europeo del Paisaje en Paisajes Transfronterizos*, Consejo Europa (2015)

Asamblea General IFLA EUROPA, Bucarest, Rumanía, Junio 2017.